5 9201 1- 05-2-2024-006324

Itagüí, 4/04/2024 1:24:26 p. m.

Señor
Honorio de Jesús Oliveros Gómez
Subdirector (E) Centro del Diseño y Manufactura del Cuero
Ciudad

Asunto: SOLICITUD INICIO DE PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA

Nombre del solicitante: Luz Adriana Orozco Arango
Cargo del Solicitante: Líder Bienestar al Aprendiz
Centro de Formación: Centro del Diseño y Manufactura del Cuero

Bien o Servicio Solicitado:

5_9201_194 Prestar el servicio de transporte para el desplazamiento de los aprendices dentro y fuera del área metropolitana que participan de las actividades programadas en el plan de Bienestar al Aprendiz, pertenecientes al complejo sur Itagüí.

1. **Justificación y alcance de la solicitud:**

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, es un Establecimiento Público del Orden Nacional con patrimonio propio, autonomía administrativa adscrito al Ministerio de Trabajo, regulado por la Ley 119 de 1994 y el Decreto 249 de 2004 que se encarga de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los colombianos, ofreciendo y ejecutando la Formación Profesional Integral gratuita, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país.

La Dirección General expidió La Resolución 1-01399 de 2021 “Por la cual se adopta el Plan Nacional Integral de Bienestar de los aprendices del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA y se deroga la Resolución 2203 de 2019”,cuyo propósito es “ofrecer a los aprendices oportunidades para el fortalecimiento de su desarrollo humano integral mediante: la implementación de programas, proyectos y actividades para el acompañamiento y reconocimiento de sus capacidades y talentos; que le permitan enfrentar con éxito las exigencias del mundo de la vida en el marco de la formación y su incorporación al mundo del trabajo”.

Dando cumplimiento el Plan de Acción de Bienestar al Aprendiz del Complejo Sur - Itagüí, se busca la participación de los aprendices de los Centros de Formación, en las actividades orientadas según el objetivo estratégico 1. “Implementar proyectos de acompañamiento para el desarrollo integral del aprendiz en su proceso formativo”. Este objetivo cuenta con los siguientes objetivos operativos:

- Reconocer la Cultura como creadora de identidad, generadora de inclusión y catalizadora de diversidad
- Generar en los aprendices prácticas asociadas a la prevención de la enfermedad y promoción de la salud a través de la gestión con entidades competentes.
- Desarrollar habilidades blandas para la vida y el trabajo.
- Reconocer el deporte, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre como elementos fundamentales en el mejoramiento de la formación profesional integral.
- Reconocer el arte como vehículo de conocimiento, expresión, comunicación y transformación personal y social.

Y objetivo estratégico 2. “Incentivar al aprendiz en su proceso de formación profesional integral mediante la implementación de un programa de estímulos”. Este objetivo cuenta (entre otros) con los siguientes objetivos operativos:

- Generar escenarios de reconocimiento para aprendices en ejes de liderazgo, proyección social, formación y de talentos.

Teniendo como objetivo contribuir al desarrollo integral de los aprendices mediante su participación en actividades de Bienestar al Aprendiz orientadas a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan su desarrollo integral, el mejoramiento de su calidad de vida y de su entorno, así como el aumento de los niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia y efectividad en su proceso formativo, se requiere “CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE OCASIONAL PARA LOS APRENDICES DEL COMPLEJO SUR-ITAGÜÍ” teniendo en cuenta que el Complejo Sur - Itagüí no cuenta con medios de transporte propios que permitan el desplazamiento de los aprendices a las diferentes actividades con las que se busca dar respuesta a lo planteado en el Plan de Acción de Bienestar al Aprendiz.

Análisis de conveniencia:

Para la ejecución de las actividades propuestas en el Plan de Acción de Bienestar al Aprendiz del centro de formación se requiere de la contratación del servicio de transporte para el desplazamiento de los aprendices a los distintos lugares que se tienen en proyectados para el desarrollo de las actividades deportivas, de convivencia, de cultura, de liderazgo y proyección social a fin de lograr el desarrollo de habilidades sociales, de integración, comunicación y participación, con las que se contribuye a la formación profesional integral, al fortalecimiento de sus habilidades y talentos, que

les permita enfrentar con éxito los retos del mundo de la vida, en el marco de la formación y la incorporación al mundo del trabajo.

2. Especificaciones técnicas requeridas para la contratación:

Alcance de la solicitud:

Ítem	Descripción del bien o servicio	Unidad de medida	Cantidad
1	Transporte desde el SENA Itagüí al municipio de Medellín. **Vehículo para 40 pasajeros**	Viaje contabilizado de Ida y regreso	1
2	Transporte desde el SENA Itagüí al municipio de Medellín. **Vehículo para 20 pasajeros**	Viaje contabilizado de Ida y regreso	1
3	Transporte desde el SENA Itagüí al municipio de Itagüí. **Vehículo para 40 pasajeros**	Viaje contabilizado de Ida y regreso	1
4	Transporte desde el SENA Itagüí al municipio de Itagüí. **Vehículo para 20 pasajeros**	Viaje contabilizado de Ida y regreso	1
5	Transporte desde el SENA Itagüí al municipio de La Estrella. **Vehículo para 40 pasajeros**	Viaje contabilizado de Ida y regreso	1
6	Transporte desde el SENA Itagüí al municipio de La Estrella. **Vehículo para 20 pasajeros**	Viaje contabilizado de Ida y regreso	1
7	Transporte desde el SENA Itagüí al municipio de Envigado. **Vehículo para 40 pasajeros**	Viaje contabilizado de Ida y regreso	1
8	Transporte desde el SENA Itagüí al municipio de Envigado. **Vehículo para 20 pasajeros**	Viaje contabilizado de Ida y regreso	1
9	Transporte desde el SENA Itagüí al municipio de Girardota. **Vehículo para 40 pasajeros**	Viaje contabilizado de Ida y regreso	1
10	Transporte desde el SENA Itagüí al municipio de Girardota. **Vehículo para 20 pasajeros**	Viaje contabilizado de Ida y regreso	1
11	Transporte desde el SENA Itagüí al municipio de Copacabana. **Vehículo para 40 pasajeros**	Viaje contabilizado de Ida y regreso	1
12	Transporte desde el SENA Itagüí al municipio de Copacabana. **Vehículo para 20 pasajeros**	Viaje contabilizado de Ida y regreso	1

13	Transporte desde el SENA Itagüí hasta el municipio de Caldas. **Vehículo para 40 pasajeros**	Viaje contabilizado de Ida y regreso	1
14	Transporte desde el SENA Itagüí hasta el municipio de Caldas. **Vehículo para 20 pasajeros**	Viaje contabilizado de Ida y regreso	1
15	Transporte desde el SENA Itagüí hasta el municipio de Guarne. **Vehículo para 40 pasajeros**	Viaje contabilizado de Ida y regreso	1
16	Transporte desde el SENA Itagüí hasta el municipio de Guarne. **Vehículo para 20 pasajeros**	Viaje contabilizado de Ida y regreso	1
17	Transporte desde el SENA Itagüí hasta el municipio de Fredonia. **Vehículo para 40 pasajeros**	Viaje contabilizado de Ida y regreso	1
18	Transporte desde el SENA Itagüí hasta el municipio de Fredonia. **Vehículo para 20 pasajeros**	Viaje contabilizado de Ida y regreso	1
19	Transporte desde el SENA Itagüí hasta corregimientos de Medellín. (Santa Elena). **Vehículo para 40 pasajeros**	Viaje contabilizado de Ida y regreso	1
20	Transporte desde el SENA Itagüí hasta corregimientos de Medellín. (Santa Elena). **Vehículo para 20 pasajeros**	Viaje contabilizado de Ida y regreso	1
21	Transporte desde el SENA Itagüí hasta corregimientos de Medellín. (San Cristóbal). **Vehículo para 40 pasajeros**	Viaje contabilizado de Ida y regreso	1
22	Transporte desde el SENA Itagüí hasta corregimientos de Medellín. (San Cristóbal). Vehículo para 20 pasajeros	Viaje contabilizado de Ida y regreso	1
23	Transporte desde el SENA Itagüí hasta corregimientos de Medellín. (San Sebastián de Palmitas). **Vehículo para 40 pasajeros**	Viaje contabilizado de Ida y regreso	1
24	Transporte desde el SENA Itagüí hasta corregimientos de Medellín. (san Sebastián de Palmitas). **Vehículo para 20 pasajeros**	Viaje contabilizado de Ida y regreso	1
25	Transporte desde el SENA Itagüí hasta corregimientos de Medellín. (San Antonio de Prado). **Vehículo para 40 pasajeros**	Viaje contabilizado de Ida y regreso	1

26	Transporte desde el SENA Itagüí hasta corregimientos de Medellín. (San Antonio de Prado). **Vehículo para 20 pasajeros**	Viaje contabilizado de Ida y regreso	1
27	Transporte desde el SENA Itagüí hasta el municipio de Santa Fe de Antioquia. **Vehículo para 40 pasajeros**	Viaje contabilizado de Ida y regreso	1
28	Transporte desde el SENA Itagüí hasta el municipio de Santa Fe de Antioquia. **Vehículo para 20 pasajeros**	Viaje contabilizado de Ida y regreso	1
29	Transporte desde el SENA Itagüí hasta el municipio de Barbosa. **Vehículo para 40 pasajeros**	Viaje contabilizado de Ida y regreso	1
30	Transporte desde el SENA Itagüí hasta el municipio de Barbosa. **Vehículo para 20 pasajeros**	Viaje contabilizado de Ida y regreso	1
31	Transporte desde el SENA Itagüí hasta el municipio de Rionegro. **Vehículo para 40 pasajeros**	Viaje contabilizado de Ida y regreso	1
32	Transporte desde el SENA Itagüí hasta el municipio de Rionegro. **Vehículo para 20 pasajeros**	Viaje contabilizado de Ida y regreso	1
33	Transporte desde el SENA Itagüí hasta el municipio de San Jerónimo. **Vehículo para 40 pasajeros**	Viaje contabilizado de Ida y regreso	1
34	Transporte desde el SENA Itagüí hasta el municipio de San Jerónimo. **Vehículo para 20 pasajeros**	Viaje contabilizado de Ida y regreso	1

Es importante señalar a los posibles interesados en el proceso de contratación, que la forma de adjudicación será “contrato suministro a monto agotable con precios unitarios fijos para cada ítem”; por esto, las cantidades de cada ítem referidas en el estudio previo e invitación pública son “indicativas” (no obligatorias); por lo cual el SENA solicitará las cantidades de los diferentes servicios según los requerimientos institucionales hasta agotar el saldo.

De la misma forma se indica que los estudios previos se incluirá el valor del kilometraje adicional, con el fin de no tener que realizar modificaciones al contrato en cuanto a rutas más largas a cubrir

- El proponente debe indicar el vehículo y sus características.
- Los vehículos deberán de estar dotados con aire acondicionado, sillas reclinables y baño para los transportes fuera del área Metropolitana.
- Los vehículos deberán encontrarse en óptimas condiciones técnico-mecánicas, con la cojinería limpia y sin daños físicos, deben ser modelos recientes (año 2015, en adelante).
- Los vehículos deberán estar previstos con sus respectivas llantas de repuestos, botiquín y herramientas necesarias para asegurar las condiciones mecánicas de funcionamiento.
- Tener al día todos los documentos legales exigidos para la prestación de servicios y lo establecido en el Decreto 174 de 2001, como póliza de seguro civil contractual y extracontractual, SOAT, seguros a pasajeros, y demás documentos exigidos por el ministerio de transporte.
- Los conductores deberán contar con la experiencia necesaria y el conocimiento de rutas y destinos a nivel municipal y departamental.
- El proponente se obliga para con el SENA a brindar el servicio de transporte en las rutas que el Centro de Formación requiera, además de garantizar variedad de vehículos para la prestación del servicio, entendiéndose que pueden requerirse buses, busetas, microbuses o camionetas de acuerdo con las necesidades del Centro.
- Los conductores que asigne el contratista deberán mantener siempre un trato cordial y respetuoso con los aprendices y podrán informar las anomalías que se presente en la prestación del servicio.
- Los vehículos deberán realizar los recorridos previamente establecidos por el supervisor, quien se encargará de definir los cronogramas, rutas, lugares de destino y demás requerimientos.
- Antes de la realización de cada viaje, el contratista deberá suministrar al Centro de Formación la información del conductor que prestará el servicio, placas del vehículo y SOAT vigente.
- Los vehículos deberán llegar 30 minutos antes de cada recorrido programado (ida y regreso) según la necesidad del servicio.

Por las anteriores razones, considero viable, conveniente y oportuno adelantar el proceso de contratación para satisfacer la necesidad antes mencionada.

3. **Valor estimado de la contratación**:

$30.000.000

4. **Plazo de Ejecución:**
 El plazo de ejecución del contrato será de 8 meses, contados a partir de la suscripción de acta de inicio por parte del contratista y el supervisor del contrato, previa aprobación de las garantías y sinexceder la vigencia 2024.

5. **Lugar de Ejecución:**

El contratista seleccionado deberá ejecutar el contrato en las instalaciones del Centro del Diseño y Manufactura del Cuero del SENA – Regional Antioquia, ubicado en la Calle 63 No. 58 B – 03, barrio Calatrava, Itagüí y/o en las instalaciones del contratista.

6. **Modalidad de selección:**

Mínima Cuantía.

7. **Tipología contractual y Forma de Pago:**

Suministros – Pagos parciales

.

Firma solicitante

Proyectó: María Camila Puerta Vélez
Cargo: Apoyo administrativo en contratación de bienes y servicios